



N° 0186-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 21 de octubre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **DECRETO SUPREMO N° 226-2023-EF**

➤ **Objeto:**

Aprobar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1557, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de Catastro Fiscal y dicta otras disposiciones.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

➤ **Disposiciones más relevantes:**

- El uso del Catastro Fiscal, a través de su Plataforma, provee a los gobiernos locales la información de trascendencia fiscal para la actualización del valor de los predios, la cual puede ser usada por dichas entidades, entre otros, con objeto de la determinación del impuesto predial y los arbitrios municipales, en el marco de sus facultades. Disponiendo en el artículo 11.2 del citado Reglamento que el **"El uso del Catastro Fiscal por parte de los gobiernos locales es condición necesaria para la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM)"**.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2227322-1>

➤ **RESOLUCIÓN N° D000562-2023-JUS/PGE-PG**

➤ **Objeto:**

Aprueban el "Instructivo informativo de la segunda fase del proceso de selección de procuradores/as públicos/ as y procuradores/as públicos/as adjuntos/as", que como anexo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN N° D000562-2023-JUS/PGE-PG.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.



➤ **Unidades de organización involucradas:**

ALCALDIA, GERENCIA MUNICIPAL, PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2227092-1>

➤ **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000216-2023/SUNAT**

➤ **Objeto:**

Modificar el párrafo correspondiente a la casilla 5.12, el encabezado y la segunda fila del párrafo correspondiente a la casilla 5.19 de la sección V; las tablas Nos 1, 2, 4 y 6 del Anexo 1 y el Anexo 2 de la sección VI del instructivo "Descripciones mínimas de productos para usos sanitarios" DESPA-IT.01.14 (versión 1), modificar el párrafo correspondiente a la casilla 5.12, el encabezado y la primera fila del párrafo correspondiente a la casilla 5.19 de la sección V y los Anexos 1 y 2 de la sección VI del instructivo "Descripciones mínimas de productos de la partida 6907" DESPA-IT.01.12 (versión 1), y modificar la tercera línea del párrafo correspondiente a la casilla 5.19 y la segunda y tercera línea del párrafo correspondiente a la casilla 5.20 del numeral 1 de la sección V del instructivo "Descripciones mínimas de vehículos nuevos y usados" DESPA-IT.01.20 (versión 1).

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2226377-1>